

# Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

**Materia: Modifica la ley N° 18.583, orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, debido a**

Ministerio que lidera: Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Ministerios que firman: Ministerio de Hacienda; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Fecha Informe: 20/01/2021 17:16:43

## Evaluación Preliminar

### I. Propuesta

#### Descripción

La iniciativa legal tiene por objeto crear la Dirección Regional del Servicio Electoral en la Región de Ñuble, dado que la ley N° 21.033, que creó dicha región, no dispuso la creación de un nuevo cargo de Director Regional del Servicio Electoral con competencia en la Región de Ñuble.

No

#### Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

### II. Descripción General

#### Problema identificado

Al crearse la Región de Ñuble mediante la ley N° 21.033, se regularon diversas materias referidas a la instalación de su institucionalidad, pero no se dispuso la creación de un nuevo cargo de Director Regional del Servicio Electoral con competencia en la Región de Ñuble.

#### Objetivos esperados

Es necesario dotar a la Región de Ñuble de una Dirección Regional del Servicio Electoral, especialmente tomando en consideración la gran cantidad de procesos electorales que se desarrollarán en el año 2021.

#### Alternativas consideradas

No se consideraron otras alternativas.

#### Justificación de la propuesta

Teniendo en cuenta el gran número de elecciones que se llevarán a cabo el año 2021, y para fortalecer la institucionalidad del Servicio Electoral, es necesaria la creación de una Dirección Regional de dicho organismo, en la Región de Ñuble.

#### Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

#### Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

### III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Personas consumidoras	No	No
Trabajadores y trabajadoras	No	No
Empresas	No	No
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	No
Instituciones del Sector Público	Sí	Sí
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

#### Detalle de la distribución del impacto

Van a ser especialmente beneficiados los ciudadanos de la Región de Ñuble, ya que contarán con una Dirección Regional del Servicio Electoral.

#### Aplicación diferenciada a Mipymes

No

#### Impacto en género

No especificado

#### Detalle de impacto en género

No aplica

### IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No